

METODOLOGÍA MAPAS

Para la cartografía a desarrollar dentro del proyecto “Agenda de Intervención para la Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático”, mismo que habrá de implementarse en 18 municipios, se considerarán los Lineamientos Simplificados de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2019 (SEDATU) y el Catálogo de símbolos y sus especificaciones para las cartas topográficas, 2021 (INEGI).

- La información se desarrollará en el sistema de coordenadas geográficas Universal Transverse de Mercator (UTM).
- Los datos relacionados a Asentamientos Humanos se obtendrán de INEGI, a menos que el municipio proporcione los planos (ya sea en DWG, SHP O KML), en el cual se cuente con asentamientos humanos consolidados, asentamientos irregulares y aquellos fraccionamientos autorizados que ya estén considerados dentro del municipio para el correcto desarrollo de las actividades, se tomará ese como el **MAPA BASE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**.
- Los archivos serán almacenados en formato shp, con todas sus extensiones, así como los mxd, con las bases de datos integradas, mismos que serán entregados al momento de hacer el concentrado de información para su revisión.
- Los juegos de planos se entregarán en .PDF y .JPG, con una resolución de 440 dpi como mínimo.
- Todos los planos deberán señalar: nombre del proyecto, escala gráfica y numérica, simbología básica y temática, grilla y rosa de los vientos debidamente ubicada.
- Queda expresamente **PROHIBIDO** agregar marcas o firmas de los encargados del desarrollo de cartografía, únicamente se autorizarán los planos con los logotipos de las autoridades involucradas en el desarrollo del mismo.

Cartografía a elaborar

● Plano base

El plano base debe contener la información geográfica mínima que otorgue un contexto de referencia del municipio, estando este en el centro, abarcando la mayor área de impresión posible y con una clara delimitación de los otros municipios. Se elaborará **UNO POR CADA MUNICIPIO**.

Información que debe contener:

- Límites político administrativos del municipio y, en caso de que sean necesarios los límites de la Entidad Federativa. En este apartado se deben considerar **únicamente** los establecidos por INEGI.
- Principales cuerpos y corrientes de agua.
- Asentamientos humanos.
- Principales vías de comunicación terrestre y férrea, así como infraestructura portuaria y aeroportuaria de relevancia, **EN CASO DE QUE APLIQUE O DENTRO DEL MUNICIPIO SE CUENTE CON ELLO**.
- Referencias geográficas relevantes.
- Curvas de nivel o continuo de elevaciones.
- Áreas Naturales Protegidas u otras áreas de conservación natural.
- Agregar colonias representativas de los municipios, todo esto para la ubicación espacial.

Este plano va a ser utilizado para la elaboración de todos los mapas del proyecto, por lo cual, se debe valorar la colorimetría a utilizar, así como la posición de las capas.

RGB a utilizar, los mismos se irán modificando según sean las necesidades de los planos:



Industria RGB 106-61-163	Áreas Verdes RGB 65-171-93	Equipamiento RGB 0-92-230	Habitacional RGB 255-255-190		